



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 707

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2009

VISTOS: Convenio para la ejecución de proyecto "Mejoramiento Entorno Población Chiguayante Sur, Chiguayante" en el Marco del Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 27 de febrero de 2009, suscrito por el Intendente Regional don José Tohá González y el Alcalde Don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio para la ejecución de proyecto "Mejoramiento Entorno Población Chiguayante Sur, Chiguayante" en el Marco del Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 27 de febrero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: p 19/05/09